

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Jueves 30 de Abril de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Anuncios á medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.532.

CORRESPONDENCIA

DE

«LA CRONICA MERIDIONAL.»

Sr. D. D. A. P. Terque, pagada su sus-
cripción hasta fin de Marzo de 1885.
Sr. P. del C. Vera, id. id. id.
Sr. D. C. R. Turillas, id. id. id.
Sr. D. M. P. Viator, id. id. id.
Sr. A. de Vicar, id. id. id.
Sr. D. A. A. Vera, id. id. id.
Sr. D. A. C. A. Vera, id. id. id.
Sr. A. de Berja, id. id. id.
Sr. D. I. S. y C. Alcudia, id. id. id.
Sr. D. J. P. C. Tabernas, id. id. id.
Sr. D. J. S. B. Tabernas, id. id. id.
Sr. D. V. S. Albox, id. id. id.
Sr. D. R. G. Alhama, id. id. id.

TIENDA DEL GUANTE.

(Véase el anuncio en la 3.^a plana.)

ELIXIR AL PROTO-CLORURO

DE HIERRO

de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 26 de Abril.

Fomento.—Reales órdenes otorgando á la compañía del ferro-carril de Durango á Zumárraga la concesion de dicha línea; declarando monumento nacional la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, y nombrando catedrático de latin y castellano del Instituto de Huelva á D. Antonio Gonzalez Cuadrado, supernumerario del de Badajoz.

FERRO-CARRIL.

Nuestro apreciable colega *La Ruleta*, periódico que se publica en Ubeda, exhala las siguientes amargas quejas, despues de copiar el discurso del Sr. Cárdenas en favor de la proposicion de ley del ferro-carril de Linares:

«Sin reservas de ningun género enviamos nuestro aplauso, humilde, pero entusiasta, al Sr. Cárdenas, por sus nobles cuanto levantadas frases ante la Representacion nacional.

Los plácemes que en otras ocasiones hemos dedicado á cuantos han hecho aún lo más leve, en favor de un asunto que sin cesar venimos tratando, no habíamos de escatimarlos ahora, á quien tan en justicia se los merece, por haber roto la apatia é indiferencia hasta aquí mostradas, por los que en el palacio de las Cortes debieran llevar la voz de aquellos pueblos que les confiaran sus intereses.

Cumplido este nuestro primer deber, tanto de deferencia, como de agradecimiento, al Sr. Cárdenas, pasamos á entrar en cierto género de consideraciones sobre el asunto, que ahora, más que nunca, consideramos pertinentes.

Una nueva fase presenta hoy la cuestion del ferro-carril de Linares á Almería y acaso sea muy difícil vaticinar si al fin de ella aparecerá la solucion anhelada.

¿Ese artículo adicional á la ley de 1882, resolverá, en definitiva, el problema? Nosotros creemos que no, y haga el cielo resulte equivocada esta nuestra creencia, que los hechos, por desgracia, vienen hasta ahora á robustecer.

Seguramente en Almería, mas que en otra parte alguna, han de comprender, por las negociaciones antes entabladas y por los trabajos siempre seguidos, lo que sea absolutamente necesario para que esta construccion se realice. Y allí, en Almería, coincidiendo en esto con nuestro modo de apreciar el asunto, se consideró deficiente el proyecto de los representantes, de que es hoy fiel trasunto el artículo adicional, reflejándose esas deficiencias en la opinion manifestada de la *Comision Activa*, de esta línea, allí organizada, en las apreciaciones de

la prensa, ninguna favorable, en absoluto, á aquel acuerdo adoptado, y en el poco entusiasmo del público al recibir noticias del mismo.

Reservas todas que hoy se reproducen y de las que son fiel reflejo los periódicos recibidos de Almería, correspondientes á las fechas en que allí se recibiera la noticia de haber sido tomada en consideracion la propuesta del Sr. Cárdenas, los cuales más que entusiasmo vienen rebosando una frialdad ceremoniosa, en alguno de ellos revuelta con dudas eternas que no se llegan á desvanecer.

No es lo conseguido bastante para la realizacion de esta empresa. Así lo creemos nosotros y paladinamente lo declaramos. Y no siendo suficiente, la proposicion aceptada, habrá de ocasionar nuevas dilaciones, toda vez que hasta resolverse ha de imposibilitar el que se acuda á más grandes medios, como estaba proyectado acudir.

Por de pronto, la Comision que habia de ir de Almería á Madrid, ha suspendido su viaje, y la exposicion á las Cortes que redactara la prensa, ha dejado por ahora de tener razon de ser, puesto que no hay medio hábil de que pudiera ser atendida. Lo único que ya puede tramitarse es la proposicion aceptada, y al final de ésta, ó mucho nos equivocamos, ó no hay nada práctico, por virtud de ella sola.

¿Si estos vaticinios nuestros, desgraciadamente, se cumplieran, á quien habria que imputarle las dilaciones que se causaran? A los diputados. y solo á los diputados.

Con la mayor buena fé, con el mejor de los deseos, han planteado la cuestion en los términos en que hoy se encuentra, pero acaso lo hayan hecho, aunque sin quererlo, cometiendo el más grande de los errores: el juzgar que así planteada resulta de solucion inmediata.

No hemos, pues, de hacerles inculpaciones. Solo una cosa hemos de echarles en cara: que habiendo sido tan tardos en llegar á resolver, hayan sido tan prontos en no atender indicaciones que se les hicieran, en no buscar opiniones que les ilustraran, en no aguardar á que la Comision, que habia de marchar á la Corte, llegara al seno de ellos, á emitir su parecer, por si era merecedor de pesar y aun de llegar á ser tenido en cuenta.

No han hecho nada de esto; por sí y ante sí han decidido, llegando á prescindir hasta de la idea culminante que aparece en la exposicion á las Cortes. muy digna de no ser despreciada, no porque nosotros la redactáramos, sino por haber sido aprobada resuelta y decididamente por la prensa toda de las tres provincias y suscrita por gran número de corporaciones populares, algunas de las que han tenido ocasion de estudiar este asunto con todo detenimiento.

Obligados á manifestar nuestra opinion lo hemos hecho de la manera franca y resuelta que nos es característica. Acaso nos equivocemos en nuestros juicios; acaso no coincidamos con el de los demás. Si lo primero, habremos de alegrarnos que suceda; si lo segundo, jamás sentiremos que ocurra.

El tiempo dará la razon á quien la tenga y hacemos votos porque llegemos nosotros á ser los equivocados, cosa que reconoceríamos con gusto, ya que con profundo pesar, nos tememos hoy lo contrario.»

Tiene razon nuestro colega; y que los mismos diputados no están satisfechos con la proposicion de ley á que se refiere, lo dice terminantemente el voto particular de los señores Montilla y Arcadio Roda, diputados por Granada, en el que se pide que el Gobierno garantice además el interés del 6 por 100 del capital que se invierta en la línea, única manera de llegar al *desideratum* de un asunto en el cual todas son contrariedades, torpezas y dilaciones.

SOBRE LO MISMO.

Como anunciamos ayer, he aquí los telegramas que se dirigieron á Madrid pidiendo se acepte el voto particular de los Sres. Montilla y Roda en el que se solicita garantice el gobierno el 6 por 100 del capital

que se invierta en la construccion de la línea férrea de Linares á esta ciudad.

Dicen así:

Sr. Presidente del Consejo de Ministros.
MADRID.

Ferro-carril de Linares es única salvacion Almería.

Es tal el interés que tengo en que gobierno acepte enmienda Roda y Montilla que salgo con Comision para gestionar personalmente cerca de V. E.

Obispo de Almería.

Presidente Consejo Ministros.

MADRID.

En nombre del Ayuntamiento, suplico á V. E. acepte Gobierno enmienda Roda y Montilla en dictamen ferro-carril Linares.

Esta poblacion atraviesa crisis horrible cuya única solucion será construccion dicha línea.

Reina gran escitacion y el pueblo en masa espera su salvacion del gobierno de S. M.

EL ALCALDE,

José Gonzalez Canet.

Presidente Consejo Ministros.

MADRID.

La única salvacion de esta provincia estriba en el ferro-carril de Linares, por lo que en nombre Diputacion provincial, ruego á V. E. acepte el Gobierno enmienda Roda y Montilla que asegura el triunfo de tan ansiada mejora.

El Presidente.

Presidente Consejo Ministros.

Sindicato de Riegos en nombre propietarios de esta vega, empobrecidos y arruinados, ruega á V. E. acepte el gobierno enmienda Montilla y Roda que garantiza construccion ferro-carril Linares, símbolo de todas nuestras esperanzas.

Director Sindicato.

Ministro Fomento.

MADRID.

Ruego encarecidamente á V. E. que gobierno acepte enmienda Roda y Montilla, dictamen Ferro-carril Linares, que asegura construccion de esta línea, única salvacion de esta provincia.

Presidente Liga Contribuyentes.

Ministro Fomento.

MADRID.

Ateneo de Almería ruega humildemente á V. E. acepte enmienda Montilla y Roda sobre ferro-carril Linares pues así quedará asegurada la realizacion del salvador proyecto.

La crisis porque atraviesa este pais reclama un supremo esfuerzo en su favor.

PRESIDENTE,

Felipe de Vilchez.

Presidente Consejo Ministros.

MADRID.

Comercio de Almería empobrecido y arruinado solo espera salvacion de ferro-carril Linares.

Ruega á V. E. acepte gobierno, enmienda Roda y Montilla que asegura su construccion.

Presidente Centro Mercantil.

Ministro Fomento.

MADRID.

Sociedad Económica Amigos del Pais acude á V. E. suplicándole acepte enmienda Montilla y Roda que asegura construccion línea Linares.

Agricultura, Industria y Comercio, lo esperan todo de ese ferro-carril y confiamos gobierno le prestará el apoyo que se solicita.

El Presidente.

José Cárdenas.—Diputado á Cortes.
MADRID.

Para todos los representantes Almería, Jaen y Granada, Ayuntamiento, Diputacion, Obispo, Ateneo, Circulo Comercial, Sindicato de Riegos, Liga Contribuyentes y otras personas han teleografiado Cánovas y Pidal, para que admitan voto particular. Sale Comision con Alcalde y Obispo. Rogamos á todos que procure sea aceptado y sino es posible, formule transaccion, dar á Linares cien mil pesetas subvencion. Ley ferro-carriles no es valla, pues está barrenada ya en Calasparra dando 50 por 100 presupuesto en vez de 25. Almería lo espera todo de ustedes que serán los salvadores del pais.

Gerónimo Abad,

Arcadio Roda y Juan Montilla.—Diputados
MADRID.

Ayuntamiento, Diputacion, Obispo, Ateneo, Circulo Comercial, Sindicato de riego, Liga Contribuyentes, Sociedad Económica de Amigos del Pais, Prensa local, y otras personas han teleografiado Cánovas y Pidal para que aprueben voto particular. Sale Comision con Obispo y Alcalde. Gestionen cerca gobierno enérgicamente y como transaccion que eleve subvencion cien mil pesetas en garantia interés.

Ley ferro-carriles no es valla, pues ya está barrenada en Calasparra dando 50 por 100 presupuesto en vez de 25.

Almería deberá á ustedes su vida. Animo y adelante.

Gerónimo Abad.

Presidente Consejo Ministros.

MADRID.

La prensa, confundida en una sola aspiracion y fiel intérprete justísimos deseos del pais, ruega á V. E. se convierta en Ley voto particular Roda Montilla sobre via Linares.

Para las grandes crisis son los supremos auxilios y el que pedimos hoy al gobierno salvaria la situacion desesperada de Almería que sucumbe indefectiblemente sino se la dota muy pronto del ferro carril citado:

Prensa local.

Conde Toreno.—Congreso.

MADRID.

Suplico influya acepte Gobierno enmienda Roda y Montilla ferro-carril Linares. Animos intranquillos. Ruega contestacion. Obispo.

Ministro Fomento.

MADRID.

Ruego á V. E. encarecidamente influya Consejo para que acepte enmienda Montilla y Roda, en dictamen ferro-carril Linares. Seria salvacion Almería y benéfico para nuestra causa, pues espíritu público está muy escitado.

Eusebio Sanchez, Lectoral.

Marqués Riscal.

Presidente Liga Contribuyente s.

MADRID.

Todos los centros de Almería telegrafian hoy para que gobierno acepte enmienda Roda y Montilla, dictamen ferro-carril Linares, única salvacion de esta provincia.

Le ruego gestione vivamente en ese sentido.

Fernando Roda.

Antonio Ledesma.

MAYOR 48.—2.º MADRID.

Corporaciones, centros oficiales, y personas influyentes telegrafian hoy gobierno rogando encarecidamente aprueben voto particular Montilla y Roda en dictamen ferro-carril Linares.

Comision numerosa frente Obispo sale inmediatamente. Enpeñate con Moret y demás amigos gestionen cuanto sea posible para salvacion Almería.

Ramon.

Después de esta serie de Telegramas y cuando la población en masa tenía la esperanza de ver satisfechos sus justos y legítimos deseos, vino á las manos de D. Gerónimo Abad, presidente de la Comisión activa de este ferro-carril, el siguiente telegrama que no satisfacía por completo nuestras justas aspiraciones por más que el proyecto quedé como decíamos beneficiado en algo; pero de ninguna manera tal como lo concebimos para que sea una verdad la realización de la línea.

Dice así:

Gerónimo Abad.

ALMERIA.

Madrid 28. 4. t.

Aprobados dictámenes Linares y Calasparra sin discusión. Continuamos gestion Senado.

Telesforo Gonzalez.

En el Senado, pues, es donde hay que recabar de una vez lo que la provincia de Almería y la de Granada y Jaen con tanta necesidad piden, que es el aumento de la subvención á 20.000 duros, ó la garantía del 6 por 100 del capital que invierta la empresa concesionaria, con lo cual nada pierde el gobierno, por que estamos seguros, segurísimos que nada tendrá que desembolsar el Erario, pues si la subvención es de 72 millones y con 250, reformando el trazado, se construye la línea, la garantía del 6 por 100 del capital invertido no será más que de 178 millones, y tendremos que, si fijando los productos de los 250 millones que se habían de invertir antes, descontada la subvención, la línea rendía solo un 4 por 100, menos que se fija en la memoria, quedando reducida esta suma casi á la mitad, los productos han de ser de un 6 ó un 7 por 100 con lo cual el gobierno no se compromete á que salga del Erario un céntimo más de lo que se ofrece hoy.

La garantía que pedimos no lleva otro objeto que asegurar la construcción de la línea, porque las empresas no reparan en nada cuando ven que tienen asegurado el interés del capital, y dicho se está que aquí lo tienen asegurado con creces sin que el gobierno haga otro sacrificio que prestarse á dar su garantía, con lo cual, repetimos, estamos seguros que no ha de perjudicarse el Erario.

Hé aquí el último telegrama que, inmediatamente, después de recibido el anterior, firmado por D. Telesforo Gonzalez, dando cuenta de estar aprobado el proyecto, sin la enmienda de los Sres. Montilla y Roda, espidió la Comisión activa, dirigido á los autores del voto particular.

D. Juan Montilla y Arcadio Roda.

DIPUTADOS.—MADRID.

Sabemos aprobado dictamen ferro-carril Linares. Es preciso hacer en el Senado reforma con comisión mixta.

Sin garantía interés, ó cien mil pesetas subvención, jamás se hará la línea.

No desmayen, que les apoya población entera.

Hagánlo saber Presidente y Ministro Fomento que habrán recibido telegramas en apoyo voto particular.

Saldrá comisión con Obispo y Alcalde.»

A Madrid, decíamos días pasados, y á Madrid, repetimos hoy.

La lucha está entablada y la cuestión es de vida ó muerte para Almería.

Ó todo ó nada; ó se pone el proyecto en condiciones para que sea una verdad y un hecho mañana la realización de esta línea, por la que venimos suspirando hace doce años, ó no hay más remedio que luchar y morir en la demanda. Veremos quienes son los grandes patricios hoy;

quienes son los que merecen que sus nombres se inscriban mañana en letras de oro y quienes los que encerrados en la coraza de su egoísmo, no escucharon los clamores de su país, que agoniza, que muere sin remedio, sino se hace un esfuerzo heroico que acabe de una vez con la miserable vida que arrastra esta desheredada provincia.

A Madrid repetimos; el Sr. Alcalde, el Excmo. Sr. Obispo, el Sr. Lectoral, se han brindado los primeros en formar parte de la Comisión que ya estaba nombrada y que irá nutrida con otros elementos valiosos del país. Adelante, pues, y á recabar lo que es justo que se nos dé, como se lo dieron á la línea del Noroeste; como se lo dan á la de Calasparra, en cuya línea no pensó nadie, y que tiene el 50 por 100 de su presupuesto de construcción en el trayecto de Lorca á Almería.

No haya miedo en comprometer éxito alguno; la línea de Linares es la que le conviene á la provincia de Almería, sino se hace ó no se pone en condiciones de hacerla hoy, nada queremos, nada nos satisface, nos resignaremos á vivir en la miseria, si tal es nuestra suerte, aunque la provincia se convierta en un inmenso hospicio, mientras que nuestros honrados braceros que acuden al Africa á buscar el pan de sus hijos y que acaso al alejarse de nuestras ríseñas costas y mirar ya confundidas entre la neblina, por última vez, las cúpulas de las torres de nuestros templos, repitan con la agonía en el alma y las lágrimas en los ojos, aquellas palabras del estóico romano.

¡¡Ingrata patria, no poseerás nuestros huesos!!

CONTINUAMOS.

Hé aquí el voto particular de los Sres. Roda y Montilla, que los telegramas de estos días nos dieron á conocer que no aprobaba el gobierno:

Congreso de los Diputados.

Voto particular de los Sres. Roda y Montilla, al dictamen de la Comisión referente á la proposición de ley modificando la de concesión del ferro-carril de Linares á Almería.

AL CONGRESO.

Los Diputados que suscriben, individuos de la Comisión que debe dar dictamen sobre el proyecto de ley relativo al ferro-carril de Linares á Almería, coinciden con sus compañeros en el deseo vivísimo, ya que no deban decir que les superan, de que dicha línea se construya en el breve plazo posible, y están convencidos de que la autorización pedida para acortar el trazado sin que se reduzca la subvención acordada de 18.503.100 pesetas, es un gran paso dado hacia el logro de tan interesante objeto.

Temen, sin embargo, que esta ventaja no sea suficiente á conseguirlo, como á ella no se sumen nuevos sacrificios y ofertas de parte de las tres provincias principalmente interesadas de Almería, Granada y Jaen. Y como, aparte de otras consideraciones, no es justo en manera alguna que estas provincias recarguen sus presupuestos de un modo excesivo, en su ardiente afán de ver construido el ferro-carril, y son harto acreedoras á que la Nación haga por ellas, dispensándoles una protección suficiente en este caso, lo que ellas han contribuido pacientemente en la medida de sus fuerzas á que se haga con todas las demás del Reino, con objeto de que el proyecto del ferro-carril de Linares á Almería esté dotado por el Estado de los necesarios recursos y auxilios para su construcción pronta y segura, tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso el siguiente

VOTO PARTICULAR.

A la ley de 12 de Mayo de 1882, modificando la de 6 de Febrero de 1880 para la concesión del ferro carril de Linares á Almería, se añadirán los siguientes artículos:

Artículo 1.º El concesionario podrá, de acuerdo con el Gobierno en la parte técnica, introducir en el proyecto modificaciones que

tengan por objeto mejorar el trazado, acortándolo, ó acercándolo á poblaciones importantes, sin alterar los límites de pendientes y curvas de dicho proyecto, y sin que por estas variaciones se reduzca el importe total de la subvención ofrecida de 18.503.100 pesetas.

Art. 2.º Si al año de promulgada esta ley no se hubiese presentado concesionario, se verificará una segunda subasta, comprometiéndose el Estado á conceder á esta línea las condiciones aprobadas para la de Torralba á Soria, en cuanto al tipo de subvención kilométrica, ú ofreciendo á los capitales particulares que se inviertan en las obras (dentro siempre del presupuesto de construcción aprobado después de hecha la variante á que autoriza el artículo anterior), y por un plazo de quince años, un rédito de 6 por 100 anual, que el Estado hará efectivo en la forma que crea más conveniente, abonando en su caso el suplemento de producto necesario para que el de la línea llegue al 6 por 100 antedicho.

Palacio del Congreso 25 de Abril de 1885. —Arcadio Roda.—Juan Montilla.

Después hemos recibido el dictamen de la Comisión que está concedido en iguales términos que la reforma del proyecto defendida por el Sr. Cárdenas y que varia solo en consignar el aumento de subvención con tal que no pase de los 18 millones y pico de pesetas que tiene consignado el gobierno.

Congreso de los Diputados.

Dictamen de la Comisión referente á la proposición de ley modificando la concesión del ferro-carril de Linares á Almería.

La Comisión nombrada para dar dictamen sobre la proposición de ley modificando la de concesión del ferro-carril de Linares á Almería ha examinado detenidamente este asunto, y tiene la honra de someter á la deliberación y aprobación del Congreso el siguiente

PROYECTO DE LEY.

La ley de 12 de Mayo de 1882, referente á la autorización para conceder el ferro-carril de Linares á Almería, se adicionará con el artículo siguiente:

«Queda autorizado el Gobierno para aprobar en el trazado de este ferro-carril las variaciones que mejoren sus actuales condiciones, ya acortando la longitud, ya aproximándolo á centros de producción y riqueza y aumentando la subvención por kilómetro, siempre que el total no exceda de los 18.503.100 pesetas asignadas en la citada ley.»

Palacio del Congreso 25 de Abril de 1885. Joaquín Lopez Puigcerver.—Pablo Garcia de Zúñiga.—Sebastian Carrasco.—José de Cardenas.—Telesforo Gonzalez.»

Lo mismo la Comisión activa, que todos los demás centros que telegrafiaron anteayer al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento han recibido contestación manifestando que tienen el mayor interés por la provincia de Almería y por el ferro-carril de Linares, prometiendo estudiar el asunto y hacer cuanto esté de su parte para que dicha línea sea realizable: veremossí las palabras concuerdan con los hechos.

Dice un periódico de Sevilla:

«No pudiera ejercerse mayor vigilancia sobre los estancos para que no se estafase al público en ellos, con gran perjuicio de los intereses del Estado? Por que llega el escándalo ya á tal extremo que se espendeden tabacos de todas clases y procedencias menos de las Fábricas nacionales en algunas de esas espendedurias. Es más, son conocidos los estancos en que tales abusos se cometen, y sin duda, no llegará á noticias de la Administración cuando no se toman medidas que los corten.

Parécenos que tiene harta importancia este asunto, bajo distintos aspectos, para que fije en él la atención la Delegación de Hacienda y adopte las medidas necesarias para castigar con severidad y energía á los estancieros que estafen al consumidor; porque importa mucho á la Hacienda pública moralizar este ramo.

Sabemos por personas que han

viajado por la línea de Murcia á Lorca, que la animación que en dicha vía se observa es inesperada, pues al número extraordinario de pasajeros que la recorren se une un crecido tráfico de mercancías.

El panorama que se admira durante el viaje es tan encantador, que se asegura no tiene rival en España.

La vía esta muy bien construída, siendo notable el material móvil por lo nuevo y cómodo, siendo lástima que la empresa no haya adquirido coches de 1.º pues los que hacen las veces de estos son de 2.º y si son excelentes para esta clase, no reúnen las condiciones correspondientes á la de 1.º.

Mucho nos alegramos del buen éxito de este ferro-carril, que tanto ha contribuído á la prosperidad de Lorca.

TELEGRAMAS.

Preliminares de paz.

París 26.—Los telegramas oficiales del Tonkin dicen que la misión china, compuesta de cuatro mandarines y dos consejeros europeos, había comenzado á tratar con el general francés sobre los detalles fijados en los preliminares de paz relativos al abandono de aquel territorio por las tropas chinas.

Los jefes de éstas han recibido la orden escrita de continuar la retirada.

Rompimiento con Francia.

El Cairo 26.—El representante francés ha salido del Cairo, dirigiéndose á Alejandria.

El rompimiento diplomático con Francia preocupa vivamente la opinión pública.

Una multitud inmensa se agolpaba en las inmediaciones de la estación en el momento de la partida del representante francés; pero no se ha hecho manifestación de ningún género.

El pueblo permanece en actitud tranquila.

Es prematuro el rumor que circuló ayer de que Austria y Alemania han hecho importantes declaraciones sobre la cuestión egipcia.

El déficit.

París 27.—El ministro de Hacienda de Francia no tiene más recurso que apelar á algunas operaciones de Deuda flotante para cubrir el déficit del presupuesto.

Al efecto ha convocado á la comisión de presupuestos, para exponerle la situación de la Hacienda y sus propósitos para conseguir la nivelación.

Un indicio.

Londres 26.—Ha llamado la atención el hecho de que el duque de Connaught, hijo de la reina Victoria, que iba á salir de la India para regresar á Europa, ha recibido la orden de continuar allí.

Los italianos en Massuah.

Roma 27.—No se ha confirmado el rumor que circuló en el Cairo de que los italianos habían tenido un contra tiempo en las inmediaciones de Massuah.

Segun las últimas noticias de aquella plaza, la guarnición italiana hizo una salida, apoderándose el día 21 del corriente de Arkiko.

Intervención armada.

Panamá 25.—Las fuerzas americanas que ocuparon esta ciudad, prendiendo al jefe de los insurrectos con objeto de mantener el orden, se retiraron tan pronto como llegaron las tropas del gobierno colombiano.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 27.

Dice «El Defensor de Granada»:

«Que ocurre en Bazz? Parece que el alcalde de esta población ha pedido al excelentísimo señor gobernador auxilio de fuerzas de la Guardia civil para el sostenimiento del orden público.»

—o:—

Leemos en «El Liberal»:

«Anoche se propuso en un círculo una idea que es fácil tenga aceptación.

Se trata de publicar en grandes carteles, que se fijarán en los sitios más públicos, los artículos de la ley en que se señalan los derechos de los electores y las penalidades en que incurre la autoridad que se extralimite en el ejercicio de sus funciones electorales.»

—o:—

Contra el cólera.

Varios periódicos publican el siguiente telegrama:

«Valencia 26 (11 15 n.)—Una comisión de médicos notables, compuesta de los señores Fernan, Jimeno, Candela, Pauli, Serret y

Pulido han ido á Alceira donde l en la estacion del ferro-carril lo

El Sr. Jimeno dió una notable pública en la que encareció la

Después de esta conferencia se 200 personas, entre las que figur

Los Sres Barrios, Serret y P para Castellon de la Plana con c

El muerto de Málaga

Por mandato judicial ha sido cadáver y reconocido por cuatro

Terminado el reconocimiento, la cabeza fué sumergida en una lata q

Por su parte el profesor Rubio, ha contestado á los

Grandes borrascas

Anuncian desde el Observatorio de Nueva-York que dentro de breves días

GACETILLAS

Que en la lucha por la existencia cada cual puede buscarse la

es esperaban médicos de vacunaron el

conferencia conveniencia aquella medi- eficacia se

vacunaron aban el al- pios, indivi- muchas per- familias más

ulido salieron objeto de en- lan en aque- la vacunacion

aga. exhumado el facultativos, olegio médico

han dado to- riódico que se que la extrac- por animales

or homeópata, Sr. Rubio, ha contestado á los forenses que im- pugnaron su dictamen so-

Terminado el reconocimiento, la cabeza fué sumergida en una lata q

Grandes borrascas

Anuncian desde el Observatorio de Nueva-York que dentro de breves días

GACETILLAS

Que en la lucha por la existencia cada cual puede buscarse la

Después de esta conferencia se 200 personas, entre las que figur

Los Sres Barrios, Serret y P para Castellon de la Plana con c

El Sr. Jimeno dió una notable pública en la que encareció la

Después de esta conferencia se 200 personas, entre las que figur

Los Sres Barrios, Serret y P para Castellon de la Plana con c

El Sr. Jimeno dió una notable pública en la que encareció la

Después de esta conferencia se 200 personas, entre las que figur

Los Sres Barrios, Serret y P para Castellon de la Plana con c

El Sr. Jimeno dió una notable pública en la que encareció la

Después de esta conferencia se 200 personas, entre las que figur

Los Sres Barrios, Serret y P para Castellon de la Plana con c

El Sr. Jimeno dió una notable pública en la que encareció la

Después de esta conferencia se 200 personas, entre las que figur

Los Sres Barrios, Serret y P para Castellon de la Plana con c

acumuladas allí durante la noche; y urge (y esto sería lo mejor) que á imitacion de lo que el verano último se hizo en la calle de Aava en la proximidad de cierto café, se coloque en la puerta del recientemente abierto en el Paseo del Principe un dependiente de la autoridad de V. S. para que impida que aquel sitio se convierta en un inmundado charco de aguas sucias, foco de olores pestilenciales que obligan á taparse las narices á todos los transeúntes y á huir á las familias que por allí tienen que pasar á la salida de las funciones del Teatro de Novedades.

Esto nos gusta.—El profesor de instrucción primaria D. Luis Moncada, que tiene su colegio en la calle de la Alameda, trata de gestionar cerca de la Junta de escuelas privadas para que esta presida el proximo Junio exámenes públicos en su establecimiento de enseñanza, con objeto de que los padres puedan apreciar los adelantos de los niños confiados á su direccion.

Esta conducta que, sin duda, imitarán los demás profesores, no solo la aplaudimos, rogando á la Junta de escuelas la acepte, sino que damos á D. Luis Moncada nuestro mas sincero voto de gracias por su iniciativa que servirá de emulacion á sus dignos compañeros de profesorado.

No se permite la entrada.—A esta frase, que su-le ponerse en la mayoría de los edificios en construcccion, debiera agregarse esta obra. «Hasta que haya sido reconocido oficialmente.» Y decimos esto por que habiendo visitado algunos, no obstante la primera frase, hemos notado grietas, que á pesar de haberse querido disimular en los cimientos, persisten y se siguen abriendo conforme levanta el muro. Esta reclamacion correspondria á los temblores de tierra si tuviesen personalidad.

Nombramiento.—El de médico de la Sociedad de Seguros sobre la vida. «La Prevision» sabemos que ha recaido en esta capital en el Sr. D. Francisco Cordero que ya lo era de otras análogas.

Vista pública.—El pueblo de Abta, que tantos procesos ruidosos ha proporcionado ya á esta Audiencia desde la época de su fundacion, le ha suministrado tambien el que hoy jueves, ha de ser visto en juicio oral, ante la Sala de la misma. Este proceso es una pieza separada que se mandó deducir por el Tribunal, de la célebre causa seguida en el Juzgado de Gergal, y sobreseida despues aqui, respecto á los desastres y atropellos ocurridos en Abta con motivo de las elecciones para Diputados á Cortes, en los dias 17 y 18 de Julio de 1881, en los cuales fué teatro aquel pueblo de escenas sangrienta, que todos recordamos.

La vista señalada para hoy, reviste, pues, un interés extraordinario que sin duda ha de llevar al Palacio de Justicia una gran concurrencia, deseosa de presenciar los incidentes del juicio.

Repartimiento.—El Boletín Oficial, correspondiente al martes último, publica el repartimiento formado en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 117 de la ley provincial vigente para cubrir el déficit del presupuesto de la provincia el año económico de 1885-86.

Table with 2 columns: PTAS. CENTS. and descriptions of provincial payments.

Table with 2 columns: PTAS. CENTS. and descriptions of provincial payments for various towns.

La totalidad del repartimiento y de la cantidad á repartir entre todos los pueblos de la provincia asciende á la suma de pesetas 524.412.08 ó sean reales 2.097.618 y 32 céntimos.

Si mal no recordamos, poco mas ó menos, ese fué el importe del presupuesto del corriente ejercicio y como se ha dicho que la Comision de Hacienda de la Diputacion habia castigado mucho el del año venidero, esperamos á verlo inserto en las columnas del Boletín Oficial para juzgar de la cuantia de esas economías.

Otra factoria mas.—Recordando ayer el puerto tuvimos el gusto de ver la que en el anden alto del muelle posee y dirige el modesto é inteligente industrial D. Pedro Perez.

Aunque de poca apariencia al exterior, encontramos en su recinto reunidos elementos muy suficientes para la forja, fundicion, pulimento y traves de piezas de hierro ó bronce de creidas dimensiones, conteniendo un motor ó vapor de 2 caballos de fuerza para dar movimiento al utillaje, fuelles y ventiladores, observando no ser escaso el trabajo pendiente ni corto el número de operarios que entretiene.

Alli supimos haber sido mal informados al

dar cuenta de la composicion hecha al vapor inglés Llangorue, pues fué esta factoria la que remedió las averias que sufrió en su choque con la Bienfaiter rectificacion que nos complacemos en hacer y mayormente cuando solo á la casualidad debemos el deshacer el error.

Magistrados.—Ha regresado ya á esta capital, poniéndose de nuevo al frente de su cargo, el Sr. Presidente de la Audiencia de lo Criminal del distrito, D. Carlos Halcon y Mendoza.

El Magistrado D. Manuel Yaquero empezará en breve á hacer uso de la licencia de un mes que le ha sido concedida, para atender al restablecimiento de su salud.

Ha sido suspendido de empleo y sueldo el administrador de la Casa provincial de Beneficencia de Tortosa, D. Juan Dalmas, con motivo de la visita practicada por la comision especial que nombró en Noviembre último la Diputacion provincial, habiendo sido designado don Manuel Gaya para director de aquella, con el caracter de interino, hasta tanto que recalgá resolución en el expediente que se instruye al efecto.

Como en fábrica.—Se ponen telas á precios equitativos, en antucas, sombrillas, quitasoles y paraguas.—Zaragoza, 12.

Habia el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad á la garganta, resultado de mi vida artistica y sin esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo yo, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Dorotheo Olavarría.—Bragado, (R. Argentina).

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Deposítogeneral en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 28 de Abril y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

- De Iviza, polacra goleta Josefa. De Málaga, vapor Gijón. De Iviza, polacra goleta santa Eugenia.

DESPACHADOS.

- Para La Guardia, polacra goleta Josefa. Para Cartagena, vapor Gijón.

TIENDA DEL GUANTE.

Se acaban de recibir géneros para la actual estacion y además un gran surtido de corsés, quitasoles, seda, guantes y mitones de seda y de hilo, corbatas, cuellos y puños. 2-8

BANCO HIPOTECARIO.

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas.—Se dá el 50 por 100 de su verdadero valor; al 6,90 por 100 pago capital y réditos.

Para mas pormenores y prospectos dirigirse al único representante en esta capital D. Julio Fernandez, calle de la Vega núm. 33. 2-8

VENTA DE FINCAS.

En la rambla de Alfareros se venden: la huerta llamada de los Cámaras, solares en ella y cuatro casitas número 41, 39, 37 y 35, esta última es una cochera.

En el molino de viento de la rambla de Belen; se vende un huerto de pascas.

En la calle de las Judias tres casitas número 9, 11 y 13.

En la rambla de Belen esquina al Barrio Alto núm. 9, y una casita con cocinera.

En la calle del Angel núm. 1 una casita.

En la plazuela de la Amistad se venden dos casitas.

En la calle de la Dalia núm. 5 una casa dividida en tres con altos y bajos.

En la calle de San Pedro des casas grandes núm. 8 y 10.

En la calle del Almirante un almacén espacioso con 144 metros de estension.

Darán razon en la torre de la Catedral, ó en a huerta de los Cámaras se admiten proposiciones á plazos. 9-30

DE NOCHE OMO DE DIA SE VENDEN Cajas de 50 reales en adelante y á 14 de parafutas en LA INDUSTRIAL Funeraria, calle Real número 13, donde hay un completo surtido de todo lo concerniente á enterramientos, todo barato, nuevas formas y modelos. 8-15

ALMONEDA.

Se hacen muebles, loza fina, cristal y otros objetos. Calle del Enjendo, frente á la puerta falsa de la posada del Qerman.

ALMONEDA DE MOVILIARIO DE Casa y un Piano. Calle de Bilbao número 5 principal.

CHOCOLATES DE LA HABANERA. FABRICA MOVIDA AL VAPOR DE GINESA LOPEZ é Hijo. Fábrica y Despacho 18 y 20.—MARIN.—18 y 20, ALMERIA.

En esta tan acreditada fabrica, cuya clientela es cada dia mas creciente, ofrecemos al publico en general sus conocidos chocolates en las mismas condiciones de siempre.

Además, sus chocolates tanto por su perfecta elaboracion como por sus esmerados componentes (que los recibe de procedencia directa, unica fabrica, en Almeria que así lo hace.) y por llevar desde 1 peseta, 50 centimos libra de 480 gramos, en adelante vainilla, hace que haya recibido una favorable acogida del publico, por poder competir con los mejores fabricados.

Hay clases especiales para establecimientos haciendo un considerable descuento, y dando las mismas ó mejores condiciones que á fabricas mejor montadas en España. Además, seguimos elaborando á pastillaje, que tanta aceptación ha tenido al precio de 5 y 10 centimos pastilla, y de 3 pesetas los 460 gramos.

Fábrica y despacho 18 y 20.—MARIN.—18 y 20. CHOCOLATES MEDICINALES

FABRICA DE FLOR DE AZUFRE. única en España Situada en la carretera de Granada en ALMERIA.

Sublimacion de azufres de una graduacion superior al tubo CHANCEL, y garantizado absolutamente puro, y sin mezcla alguna.

Experiencias hechas en grande escala por varias sociedades y distinguidos químicos, han probado per ectamente que por cada 100 kilogramos de flor de azufre empleada en el azuframiento de las viñas y parrales se debian gastar 175 á 200 kilogramos de azufre triturado muy fino para producir el mismo efecto cuya ventaja económica se deja ver en su especial calidad y en la notable diferencia de su volumen; resultado debido á la extrema tenuidad de la flor Sublimada, á su constitucion molecular y á su estado químico.

La flor de azufre es considerada como un elemento de curacion infalible para combatir las enfermedades de las viñas y parrales, y es el remedio curativo por excelencia; su estado impalpable permite esparcirle uniformemente sobre los órganos exteriores de la cepa; todo se utiliza pues, aun el que cae en el mismo suelo de la planta es volatilizado por los fuertes calores del verano y entonces produce sus efectos benéficos destruyendo los gérmenes maléficis de la enfermedad.

Se vende envasado en sacos marcados á prentados, de quintal, y de 50 y 100 kilogramos.

Precio 40 reales quintal. Se darán muestras á quien las soliciten. Para los pedidos dirigirse únicamente á los Sres. Ulbarri y Peydro, Paseo del Principe número 37 en Almeria.

Esta casa tiene depósito de carbon de piedra, cok y carbonilla.

Espectáculos. TEATRO DE NOVEDADES.

Compañía cómico-lirico-bufa DIRIGIDA POR DON CARMELO MORENO. Gran funcion para el jueves 30 Abril de 1885. 25.º de abono.

1.ª Sinfonia. 2.ª La preciosa zarzuela en 2 actos:

LA COLA DEL DIABLO. 3.ª La preciosa revista en un acto y 4 cuadros titulada:

MEDIDAS SANITARIAS. Entrada general 2 reales. A las 8 y media.

ALMERIA. Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PLATERÍA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 **GRAN PREMIO** EXPOSICION UNIV
EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados. EL UNICO concedido al arte de platero



CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, si no los objetos que tengan la *marca de fabrica* colocada al margen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.
Unicas garantias para el comprador.

CHRISTOFLE y Comp.^a, en PARIS.

UNIVERSAL DE 1878
en metales plateados.



Unicas garantias para el comprador.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANTMAN y KEMP.
Este es el mejor remedio para la curacion de todas las enfermedades de
EL GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Cae con perseverancia en union del
PECTORAL DE ANACAHUITA.
Ha realizado curaciones sorprendentes en muchos
casos de
CONSUMICION Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico
Araban de recibir un excelente surtido de abanicos, bastones, sombrillas, boquillas para cigarrillos y puros y otra infinidad de artículos de novedad.
Todo á precios económicos como lo tiene probado esta casa.

EXPOSITION UNIVERSALE 1878 Médaille d'Or Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RECOMPENSES
PERFUMERIA ESPECIAL

LACTEINA E. COUDRAY

Recomendada por las Autoridades medicas de Paris PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR

- PRODUCTOS ESPECIALES
- JABON de LACTEINA para el tocador.
 - CREMA POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.
 - POMADA a la LACTEINA para el cabello.
 - COSMETICO a la LACTEINA para alisar el cabello.
 - AGUA de LACTEINA para el tocador.
 - ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
 - ESENCIA de LACTEINA para el maquillaje.
 - POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA.
 - CREMA LACTEINA para blanquear el cutis.
 - LACTEINA para blanquear el cutis.
 - FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cutis.

SE VENDEN EN LA FABRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depositos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Americas.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada segun los últimos adelantos por los Sres Viñas y Comp.^a -Barcelona.

Las GALLETAS-OSTEOGENAS han merecido la aprobación y recomendación de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el *reconstituyente mejor*, conocido hasta hoy para el tratamiento del *raquitismo*, *esclerofulias*, *anemia* (pobreza de sangre), *clorosis* (color pálido), *enflaquecimiento*, *debilidad nerviosa* y muy especialmente en la *tuberculosis*. Son recomendadas por notabilidades medicas á las *Señoras embarazadas y nodrizas*, y á los *niños* durante el crecimiento; siendo indispensables en las *convalecencias*, *fracturas de huesos* y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodriguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Principe.

LA UNION COMERCIAL.

Compañia inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.
FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de de 10 Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	" 5.000.000
Ramo de incendios.	
Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883.	" 13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	" 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	" 12.368.656

Esta poderosa Compañia, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Dirección General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.
Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martinez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. — Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc^a), 119, rue Montmartre, pral, Paris
MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

Almería: Gomez Lalavcia.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, re aparece la baba, extinguen diarrea y accidentes, rebustece á los niños y los desencanija. Una caja. 12 rs., que remite, por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa-4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería Rodriguez y otros.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.
Loza y cristal y calzado.
Enlosado hidraulica.
3.—TENDAS.—3.

Fabrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, ca de la fábrica del Gas.
Cada bala de 10 resmas 60 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.

Maderas.

El almacén de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.

UNION.
COMPANIA FRAN...
INCENDIOS.
funda...
Capital, reserva...
63.000.000
Siniestros pagados...
115.000.000
Domiciliada en...
QUE, 15.
Director de la S...
MANUEL GES, An...
Subdirector en...
Garcia Soria.
Representantes e...
INCENSA DE SEGUROS CONTRA...
INCENDIOS.
ada en 1828.
vas y primas á cobrar:
000 de pesetas.
los desde su fundacion:
000 de pesetas.
Paris RUE DE LA BAN...
CURSAL ESPAÑOLA DON...
cha 15, Barcelona.
Almería: Don Manuel...
en todas las provincias

INDUSTRIA

Los últimos adelantos de la ciencia industrial, están en la actualidad, desconocidos para la población, desconocidos ser denominada, de «S... la sencillez de su po... mismo la coloca á un... puede competir.

SING...
ALM...
6. PRINCIPE...
ALFONSO. 6.

INCUBACION ARTIFICIAL

(ROULLIER...
Estos sencillos aparatos, cuya invención constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo; pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigir cuidado alguno, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de ellos ha elevado típicamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1.84, página 3. L. Manger.)

El aparato número 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.
Id. número 2.º » » 3.750
Id. número 3.º » » 1.930
Id. número 4.º » » 900
El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.
Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y 1/2 (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas número 35.
En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicación de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de euago de todos sistemas.
Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.
Precios muy baratos

¿Que hay de novedades?

La marca Orita y Compañia han recibido: salchichon legítimo de Vich y de Lion que se de bola en vegiga, Sardinas egitimas de Nantes atun en escabeches y ln aceite, prensada Malloquina, embuchado de lomo de cerdo, manteca en latas de 1/2, 1 y 1 1/2 libras, Bacalao de E cocia, pepinillos y variantes.
Chocolates, Tés y cafés,